



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
H. Consejo Técnico Consultivo Escolar

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

ACTA SINTÉTICA
DE LA REANUDACIÓN DE LA 1.ª SESIÓN PERMANENTE DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR DE LA
ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE
MAESTRA O MAESTRO DECANO, CELEBRADA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2026

En la Ciudad de México, siendo las 13:30 horas del 28 de septiembre de 2026, reunidas y reunidos en el Auditorio "Gioachino Maritano Roland" de la Escuela Superior de Economía, las y los integrantes del Consejo Técnico Consultivo Escolar (CTCE) reanudaron los trabajos de la Sesión Permanente iniciada el 21 de septiembre de 2026, con el propósito de llevar a cabo la elección de Maestra o Maestro Decano de la Escuela Superior de Economía, de conformidad con la convocatoria correspondiente.

Se contó con la presencia de la Mtra. Rocío Hernández Montejano, en representación de la Secretaría General del Instituto Politécnico Nacional, durante el desarrollo de esta etapa del proceso.

Punto 1. Lista de asistencia

El Secretario del CTCE realizó el pase de lista y, una vez verificada la existencia de quórum, el Presidente del Consejo declaró formalmente reanudados los trabajos de la Sesión Permanente.

Punto 2. Presentación de las personas candidatas

El Secretario del CTCE recordó al pleno que, en la reanudación de la Sesión Permanente celebrada el 25 de septiembre de 2026, fueron presentados y aprobados los resultados de los trabajos realizados por la Comisión de Registro de Aspirantes, mediante los cuales se determinó que las siguientes personas cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria:

1. Mario Contreras Aguilar
2. José Armando Rodríguez Ramírez
3. Miguel Gutiérrez Gómez
4. María Sara Serrano Pérez

Lo anterior, de conformidad con el acuerdo adoptado por el pleno del Consejo.





Punto 3. Determinación del método de votación

El Presidente del Consejo informó al pleno que, de conformidad con la convocatoria, corresponde al H. Consejo Técnico Consultivo Escolar determinar el método mediante el cual sus integrantes emitirán un solo voto por una de las personas candidatas.

Después de las intervenciones de las y los integrantes del Consejo, se manifestó la conveniencia de que la elección se realizara mediante **voto libre y secreto, depositado en urna**, con el propósito de garantizar que cada integrante del CTCE pudiera expresar su decisión de manera individual y confidencial.

En consecuencia, se sometió a consideración del pleno que la elección de Maestra o Maestro Decano se realizara mediante **boleta y voto secreto depositado en urna**, emitiendo cada integrante del CTCE con derecho a voto un solo sufragio por una de las personas candidatas.

Acuerdo 3. Por unanimidad, con 24 votos a favor, el H. Consejo Técnico Consultivo Escolar acuerda que la elección de Maestra o Maestro Decano de la Escuela Superior de Economía se realice mediante **voto libre y secreto, depositado en urna**, correspondiendo a cada integrante del Consejo con derecho a voto emitir un solo sufragio por una de las personas candidatas.

Antes de dar inicio al proceso de votación, el Presidente del CTCE solicitó a la Mtra. María Sara Serrano Pérez retirarse temporalmente de la sesión, en virtud de su carácter de candidata y con el propósito de garantizar la imparcialidad y transparencia del procedimiento.

En atención a dicha solicitud, la Mtra. Serrano Pérez se retiró del recinto durante el desarrollo de la votación.

Punto 4. Instalación de la urna y desarrollo de la votación

Una vez aprobado el método de votación, se procedió a la instalación de una urna en el recinto donde sesionaba el Consejo Técnico Consultivo Escolar. Previo al inicio de la votación, la urna fue mostrada a las y los integrantes del pleno, así como a la persona representante de la Secretaría General, a efecto de constatar que se encontraba vacía.

El Secretario del CTCE informó al pleno que cada integrante con derecho a voto debería marcar una sola opción en la boleta y depositarla personalmente en la urna. Asimismo, se precisó que aquellas boletas en las que no pudiera identificarse de manera inequívoca la voluntad de la persona votante serían consideradas nulas.



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA
H. Consejo Técnico Consultivo Escolar

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Posteriormente, se llamó de manera individual a cada integrante del CTCE con derecho a voto, quien recibió en la mesa una boleta con los nombres de las cuatro personas candidatas registradas. Una vez recibida, cada integrante se dirigió al espacio acondicionado para garantizar la secrecía del voto, donde marcó la opción de su elección y, posteriormente, depositó personalmente la boleta en la urna.

El procedimiento se realizó sucesivamente hasta que la totalidad de las y los integrantes del CTCE con derecho a voto emitieron su sufragio.

Concluida la votación, el Presidente del Consejo declaró cerrada la misma, procediéndose a la etapa de escrutinio y cómputo de los votos emitidos.

Punto 5. Escrutinio y cómputo

Concluida la votación, se procedió a la apertura de la urna y al escrutinio y cómputo de las boletas depositadas. La Profra. Selene Viridiana Corona Zamora fue la encargada de abrir la urna y dar lectura, uno a uno, a los votos emitidos.

Por su parte, el consejero Miguel Ángel Sánchez Alavez registró el sentido de cada voto y llevó el cómputo correspondiente en una hoja de rotafolio previamente dispuesta para tal efecto, a fin de dejar constancia de los resultados obtenidos.

Concluido el cómputo, se obtuvieron los siguientes resultados:

Persona candidata	Votos obtenidos
Mario Contreras Aguilar	1
José Armando Rodríguez Ramírez	1
Miguel Gutiérrez Gómez	2
María Sara Serrano Pérez	21
Votos nulos	0
Total de votos emitidos	25



2026
año de
Margarita
Maza

Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Casco de Santo Tomás
Plan de Agua Prieta No. 66, Col. Plutarco Elías Calles CP. 11340
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 ext. 62013, 62075, 46251 mrangelv@ipn.mx



Educación
Secretaría de Educación Pública



Instituto Politécnico Nacional
"La Técnica al Servicio de la Patria"



ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMÍA
H. Consejo Técnico Consultivo Escolar

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

El Secretario del Consejo hizo constar que el total de boletas extraídas de la urna correspondió al número de votos emitidos por las y los integrantes del CTCE participantes en la elección.

Punto 6. Declaración del resultado

Una vez concluido el escrutinio y cómputo, el Presidente del CTCE informó al pleno que la **C. María Sara Serrano Pérez** obtuvo el mayor número de votos, con un total de **21 sufragios**.

En consecuencia, se hizo constar que resultó **electa como Maestra Decano de la Escuela Superior de Economía**, a efecto de dar continuidad a las etapas subsecuentes previstas en la convocatoria correspondiente.

Acuerdo 4. El H. Consejo Técnico Consultivo Escolar hace constar el resultado de la votación realizada mediante voto libre y secreto depositado en urna, mediante la cual la **C. María Sara Serrano Pérez**, con **21 votos**, resultó electa como **Maestra Decano de la Escuela Superior de Economía**.

El resultado de la elección se hará del conocimiento de la comunidad de la Escuela Superior de Economía a través de los medios institucionales correspondientes, de conformidad con la convocatoria.

Punto 7. Continuidad del procedimiento

El Secretario del CTCE informó que, de conformidad con la convocatoria, los días **29 y 30 de septiembre de 2026** podrán presentarse, en su caso, los escritos de impugnación relacionados con la interpretación y aplicación de las bases del proceso.

Asimismo, una vez resueltas las impugnaciones o concluido el plazo previsto para su presentación, el CTCE deberá turnar el acta de elección a la **Presidencia del Decanato del Instituto Politécnico Nacional**, para continuar con el procedimiento de ratificación correspondiente. La convocatoria establece expresamente estas etapas posteriores a la elección.





ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA
H. Consejo Técnico Consultivo Escolar

90 Aniversario del Instituto Politécnico Nacional
90 Aniversario del CECyT 2 "Miguel Bernard"
30 Aniversario de la UPIITA
50 Aniversario del CICIMAR

Receso de la Sesión Permanente

No habiendo más asuntos que tratar en esta etapa y siendo las 14:20 horas del 28 de septiembre de 2026, el Presidente del Consejo declaró nuevamente en receso la 1.ª Sesión Permanente, quedando abierta para continuar, en su caso, con las etapas posteriores previstas en la convocatoria para el proceso de elección de Maestra o Maestro Decano de la Escuela Superior de Economía. -----

—



Unidad Profesional "Lázaro Cárdenas" Casco de Santo Tomás
Plan de Agua Prieta No. 66, Col. Plutarco Elías Calles CP. 11340
Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 5729 6000 ext. 62013, 62075, 46251 mrangelv@ipn.mx